

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 12 plazas del puesto de trabajo de Titulado Superior de Empleo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 1599/2022, de 15 de junio, de la directora general de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 141, de 15 de julio de 2022).

ACUERDOS DEL TRIBUNAL

1º. ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRIMERA PRUEBA Y RESULTADOS DEFINITIVOS.

Finalizado el plazo de alegaciones a los resultados provisionales de la primera prueba, una vez analizadas las alegaciones que las personas aspirantes han presentado y revisados los exámenes solicitados, el Tribunal calificador ha acordado:

- a) Estimar la alegación de doña Sara Torres Lizasoain y proceder a una nueva corrección de su examen, dándole una nueva puntuación.
- b) Desestimar el resto de alegaciones presentadas por las personas aspirantes en relación a las preguntas, sus opciones de respuesta y su corrección, en tanto que las preguntas planteadas son válidas y están correctamente formuladas, ajustándose en su totalidad al temario establecido en la convocatoria y las puntuaciones asignadas a las personas aspirantes están correctamente calculadas.
- c) Informar que frente a los resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante la directora general de Función Pública en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2º. ANUNCIO SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA.

Se convoca a las personas aspirantes que han superado la primera prueba, con 20 o más puntos, a la realización de la segunda prueba establecida en la convocatoria, que tendrá lugar el sábado 22 de abril de 2023, a las 10:00 horas en el Aula 012 de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir.

Se deberá llevar bolígrafo, de tinta azul o negra, con punta gruesa.

Asimismo, se comunica que los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán estar apagados a lo largo de toda la prueba y deberán permanecer guardados. En ningún caso podrán estar sobre la mesa ni se podrán utilizar bajo ningún concepto.

El resto de relojes de muñeca deberán depositarse sobre la mesa, junto al DNI, pasaporte o permiso de conducir.

No podrá utilizarse tapones de oído.

Para su publicación en la página web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona/Iruña a 29 de marzo de 2023

La Secretaria del Tribunal

D^a. María Alba Fernández García